



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación SIGEVA UNLaM
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	04/09/2023

Unidad Ejecutora:
Humanidades y Ciencias Sociales

Programa de acreditación:
CyTMA2

Título del Programa de Investigación¹:
Director del Programa:

Título del proyecto de investigación:

Jóvenes autopercebidos varones cisgénero y sus percepciones sobre la violencia basada
en género

PIDC: ☐

Secretaría De Ciencia Y Tecnología

PII ☐

Humanidades y Ciencias Sociales

Director del proyecto:

Lic. López, Jaqueline

Co-Director del proyecto:

Integrantes del equipo:

Lic. Quiroga, Abigail

Lic. Unrrein, Romina

Lic. Campos, Federico

Teglia, Florencia

Cupi, Chiara

Fecha de inicio:

01 de enero de 2025

Fecha de finalización:

31 de diciembre de 2026

¹ Completar solo en caso de que el presente proyecto se encuadre en el marco de un Programa de Investigación

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:²

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto	Graduado UNLaM	
			Si	No
Director	López, Jaqueline	12	X	
Co-director				
Director de Programa				
Docente-investigador UNLaM	Quiroga, Abigail	8	X	
Docente-investigador UNLaM	Unrein, Romina	8	X	
Docente-investigador UNLaM	Campos, Federico Damián	10	X	
Investigador externo ³				
Asesor-Especialista externo ⁴				
Graduado de la UNLaM ⁵				
Estudiante de carreras de posgrado (UNLaM) ⁶				
Alumno de carreras de grado (UNLaM) ⁷	Teglia, Florencia	4		X
Alumno de carreras de grado (UNLaM)	Cupi, Chiara	4		X
Personal de apoyo técnico administrativo				

2-Plan de investigación

2.1 Estado actual del conocimiento:

Los estudios sobre masculinidades en Latinoamérica cuentan con cerca de treinta años de producción. Durante este tiempo, se ha evidenciado que los varones y sus masculinidades se han convertido en un objeto de reflexión y análisis. Por un lado, se ha subrayado la necesidad teórica de conocer la participación de los hombres en las desigualdades de género; por otro, se ha observado un escaso interés por parte de los propios varones en modificar el estado de las cosas. Según Olavarria (como se citó en Aguayo y Nascimento, 2016), la pregunta articuladora fue sobre cómo estaban construidas socialmente las masculinidades y su relación con temas tales como el trabajo, la sexualidad, la reproducción, la paternidad y la violencia. En las últimas décadas, las producciones con carácter científico sobre masculinidades en América

² Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

³ Deberá adjuntar FPI 39 debidamente firmados.

⁴ Idem nota 2.

⁵ Idem nota 2

⁶ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de posgrado.

⁷ Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de grado.

Latina se enfocaron en el impacto de las prácticas nocivas de los varones sobre la vida de las mujeres, de las niñas y los niños y sobre otros hombres, tanto en los espacios privados como públicos. Temas como la paternidad y la escasa participación de los padres en el cuidado, la crianza y las tareas domésticas, ha recibido cada vez más atención, así como también se ha procurado analizar cómo el trabajo remunerado y el género inciden en la organización de las tareas del hogar.

Así mismo, fue fundamental la agenda del movimiento LGTBIQ+ para la proliferación de investigaciones sobre diversidad sexual acerca de varones gay, transexuales, travestis y bisexuales, abordando la discriminación y violencias homobisexualizantes, el estigma alrededor de las prácticas homoeróticas y el papel de la homofobia en la construcción de las masculinidades y de las discriminaciones sociales e institucionales.

De acuerdo a las reflexiones de Aguayo y Nascimento, en tales abordajes científicos, se ha procurado conocer las subjetividades y prácticas de masculinidades diversas, se ha visibilizado la participación de los varones en las desigualdades de género, se han descrito modelos de masculinidades y mandatos, se ha debatido acerca de la relevancia de transformar discursos y prácticas machistas, se ha ido pasando de las evidencias a la incidencia en políticas y normativas de igualdad de género y, al mismo tiempo, se ha reflexionado sobre cómo convocar e involucrar a los varones en actitudes y comportamientos más equitativos.

En referencia a los estudios de Fuller (2001), Hernández (2008) señala que, si bien el análisis de clase es importante para el estudio de masculinidades, este debe integrarse a otros análisis como los de generación, etnia y región, para tener una comprensión de las mutuas influencias de todos y cada uno de los cambios que se están dando en los hombres y en las identidades masculinas.

Otra de las líneas de análisis que plantea Hernández es que la construcción y significados de las masculinidades en América Latina, han estado enfocados en el comportamiento tanto público como doméstico de los hombres, poniendo así en tela de juicio las dicotomías de lo público -para los hombres- y lo privado -para las mujeres. En este caso, referencia a Bastos, quien desde una perspectiva doméstica analiza cómo las mujeres, desde diferentes posiciones y estrategias, negocian relaciones de poder con los hombres en diferentes ámbitos y situaciones de interacción social.

En nuestro país, recién en este siglo emergieron los Colectivos de Varones Anti-Patriarcales en distintas ciudades. El primero que surgió se constituyó en La Plata y, al año siguiente, surgió el colectivo en la ciudad de Mendoza, al igual que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Rosario, en la provincia de Santa Fe. Entre sus objetivos prioritarios fue la deconstrucción personal y colectiva del modelo hegemónico de masculinidad, en pos de la despatriarcalización de las identidades sexuales y de género.

En el marco del 7° Encuentro Latinoamericano de Varones Antipatriarcales (ELVA), un artículo periodístico publicado en marzo de 2019 trae la voz de los protagonistas, resaltando las ideas y los principios vectores del espacio. Desde el Colectivo se proponen interpelar el modelo hegemónico de masculinidad y el lugar en que se los ubica dentro de las relaciones de poder. Consideran que es necesario desandar ese mandato, ya que se trata de uno de los ejes más importantes que sostiene y estructura este sistema patriarcal y que si bien atraviesa a todas las construcciones identitarias en múltiples dimensiones, adquiere mayor densidad en la conformación de la identidad "varón".

En ese sentido, procuran generar espacios de interpelación y reflexión colectiva entre aquellos sujetos que se autoperceben varones, y que no están cómodos con el lugar de poder que este sistema les asigna en la sociedad, y consideran que la masculinidad dominante siempre está a la defensiva y en competencia con otros varones.

En el libro "Feminismo para Jóvenes" (comp. Fink y Rosso, 2018), el Colectivo de Varones Antipatriarcales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires escribió uno de los capítulos titulado "Un mundo donde quepan todos los mundos". Allí se trae la voz de varones que reflejaron sus experiencias durante sus infancias, donde quedó plasmado cómo en los juegos y en los deportes, los roles de los varones son muy marcados y rígidos. Y así lo expresó uno de los protagonistas:

"...Ya en la primaria, a la hora de la clase de Educación Física, siempre ocurría el mismo fenómeno. Al momento de separar varones y mujeres para practicar algún deporte determinado, imposible de pensar mixtamente a los ojos de profesores/as cavernícolas-patriarcales, surgía en mí la misma duda: si seguir o no el mandato de masculinidad y correr desesperado a la fila de "capitanes", indiscutidos y exclusivos

electores de jugadores de fútbol, sabiendo certeramente que ese deporte me aburría. La ambición por ganar a toda costa y esa condena que significaba ser elegido "último" me perseguían. Odiaba toda esa ceremonia, pero era necesaria para poder seguir sobreviviendo dentro de las dinámicas de la masculinidad hegemónica que se enseñan y se reafirman en las instituciones educativas. Alguna que otra vez tuve la intención de ser parte de ese grupo selecto de los "jugadores". Mala mía... Comprobé que esa disputa no era para mí cuando las cargadas por "comerme un gol" o por patearla a cualquier lado tuvieron como consecuencia mi posterior exclusión de los siguientes partidos. Eso me liberó para siempre de tener que seguir intentando agradarles. En cambio, la opción que por suerte siempre me generaba alivio era la de correr con las chicas a jugar a otra cosa, siempre más creativa, divertida y amigable. Toda mi primaria fue eso, ser tildado de "maricón", "puto" o "mujercita" (p. 28-29)

Entendemos la interseccionalidad como la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder. En esta línea, Florencia Ochoa (2018) señala que la masculinidad varía de un sujeto a otro, de una fracción de clase a otra, y que por eso hay que explicar las prácticas masculinas a partir de la interseccionalidad.

Todo ello en virtud de favorecer la deconstrucción de las perspectivas hegemónicas desde las que se construyen los géneros, promoviendo así el empoderamiento de los sujetos, y posibilitando, consecuentemente, la afirmación democrática de su ciudadanía, en el marco del respeto a las diversidades y la igualdad. Como afirma Judith Butler (2007) es imposible separar el género, de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene.

Sin embargo, en este análisis de construcción de significados de las masculinidades, es importante tener en cuenta el texto "Deportes y escuela", de la autora Sandra Pinto (2020), donde se presenta que las normas sociales parten de una construcción cultural e histórica en los espacios de sociabilización institucional; y se conceptualiza al deporte como un ámbito de socialización y crecimiento personal que va más allá de la simple actividad física, al considerarse un instrumento esencial para la transmisión e internalización de normas y valores, tanto a nivel individual como colectivo.

Por lo que, es a través del deporte y las instituciones, que los sujetos transitan de la socialización primaria del entorno familiar, a una socialización secundaria, donde se incorporan a los submundos institucionales; generándose así, una relación dialéctica en la que los individuos asimilan los roles y actitudes de otros, y al mismo tiempo reconocen y se apropian de estos aprendizajes, fortaleciendo su sentido de pertenencia a la comunidad y adquiriendo competencias específicas sobre roles, prácticas y lenguajes simbólicos propios de los contextos sociales en los que se desarrollan.

Al mismo tiempo, la autora subraya cómo en las etapas tempranas de la vida, la socialización primaria familiar se complementa, a medida que el individuo crece, con la influencia de otros adultos significativos, como educadores y entrenadores. En muchas ocasiones, las decisiones de estos adultos impulsan a los niños, niñas y adolescentes a participar en actividades deportivas, donde encuentran un ambiente que puede favorecer o dificultar su desarrollo personal.

Los clubes deportivos desempeñan un papel crucial en la construcción de comportamiento y sentido de pertenencia, sustentado en valores y prácticas compartidas. Los clubes representan un espacio fundamental para la conformación de lazos comunitarios, para el aprendizaje de valores, para la construcción de ciudadanía y para el desarrollo de la estructura social en términos de roles y posiciones. Sin embargo, en este contexto, el sujeto no está exento de factores que pueden introducir formas de violencia simbólica, en cuanto dominación que opera a nivel simbólico y que influye en la percepción y aceptación de las estructuras sociales, ejerciendo un control a través de reproducciones que refuerzan desigualdades y jerarquías sociales que, de manera inconsciente, intentan subyacer desigualdades por razones de género como parte natural de los procesos socioculturales estereotipados.

La Guía para la Comunicación con Perspectiva de Género, publicada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en 2020, define la violencia simbólica como aquella que, mediante patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, reproduce y naturaliza la subordinación y discriminación en las relaciones sociales, perpetuando estructuras de desigualdad de género. Esta forma de violencia tiene un profundo efecto de incorporación, influyendo en la subjetividad y los cuerpos de los individuos al interiorizar estereotipos y normas, generando un daño simbólico que condiciona su autoimagen y su rol en la sociedad. Los estereotipos operan como una modalidad de violencia simbólica, que se ejercen con la aceptación implícita de quienes la experimentan, sin que esta sea reconocida como tal.

Considerando que la nueva sociedad civil, establecida mediante un contrato originario, se configura como un orden social patriarcal, y que el patriarcado moderno, analizado desde las dimensiones sexual y social, revela cómo los hombres acuerdan previamente la exclusión y subordinación de las mujeres, podemos también reflexionar sobre la existencia de diversas jerarquías implícitas en las características y valores asignados social y culturalmente a cada género, las cuales buscan justificar y naturalizar las desigualdades sociales.

Aunque el patriarcado asegura la dominación masculina, dentro de esta categoría se han manifestado relaciones de poder, dominación y subordinación que han sido históricamente variables. Ejemplos del ámbito deportivo, como la gimnasia y el fútbol, permiten abordar la masculinidad no como un concepto homogéneo, sino como algo complejo, diverso y contradictorio. Grupos que han ocupado posiciones de liderazgo en la sociedad han promovido una forma particular de masculinidad, mientras que en otros contextos han prevalecido diferentes expresiones de la masculinidad hegemónica. Esta dinámica de opresión y subordinación ha relegado a otras masculinidades a posiciones más bajas en una jerarquía de género, excluyéndolas del círculo de legitimidad.

La diversidad de disciplinas deportivas refleja la pluralidad de masculinidades y las interrelaciones entre ellas dentro de un mismo contexto social y período histórico. El deporte, como un mecanismo para construir masculinidades, ha mostrado una notable variabilidad tanto a nivel individual como colectivo. Durante las primeras décadas del siglo XX en Argentina, la estrecha relación entre el Estado y el deporte propició la formación de diversas masculinidades, manifestadas en actividades como la gimnasia, el polo y el fútbol, cada una representando un modelo de masculinidad diferente dentro del mismo marco temporal.

2.2. Problemática para investigar:

Este proyecto se propone indagar las percepciones que tienen los jóvenes autopercebidos como varones cis sobre la violencia basada en género (VBG), entendiendo a la VBG como una práctica estructural que afecta severamente a mujeres, niños, niñas y personas de la comunidad LGTBIQ+ y que pone de manifiesto las relaciones de poder desiguales entre varones y mujeres, y que abarca también a aquellas personas que desafían la heteronormatividad. Históricamente, los varones cis gozan de privilegios estructurales en la sociedad y esos privilegios provocan desigualdades con otros géneros.

Nos interesa indagar acerca de las características de las formas de manifestación y reproducción de la violencia de género que perciben los jóvenes, pertenecientes a sectores populares del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. En este sentido, pretendemos identificar los valores que constituyen el estereotipo de masculinidad hegemónica, indagar cómo perciben las situaciones de violencia de género en su esfera vincular, caracterizar los modos en que gestionan y desarrollan sus relaciones socioafectivas y analizar las continuidades y rupturas de la reproducción de la violencia. La violencia basada en género es una práctica estructural que viola los derechos humanos y las libertades individuales de mujeres y personas LGTBIQ+, y se produce cuando las personas sufren, en cualquier espacio público o privado, algún tipo de discriminación, agresión, hostigamiento o degradación, por su identidad de género, orientación sexual o expresión de género.

En nuestro país, los diversos movimientos de mujeres y diversidades visibilizaron la violencia de género como problemática de Derechos Humanos, esto generó que la sociedad se sumara a las demandas históricas que los Movimientos Feministas reclamaban al Estado, específicamente reclamos relacionados con la implementación de políticas públicas. En este sentido, los movimientos sociales y el campo científico han sido claves para poder generar conocimiento y sistematicidad sobre la problemática y también, la posibilidad de generar políticas públicas focalizadas y modos posibles de intervención ante la urgencia y la emergencia, para la prevención y el reparo.

En el partido de La Matanza, los organismos responsables de registrar, gestionar e implementar políticas de género son la Secretaría de Mujeres Políticas de Género y Diversidades, el Programa Municipal de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar y de Género, el Programa de Mujeres Agredidas (PREMA), el Centro Asistencial para la Mujer (CAM) "25 de Noviembre", que sostiene un convenio de cooperación con organizaciones de la sociedad civil a través de la Red "Construyendo Ciudadanía" y tiene a cargo la coordinación de la Mesa Local de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. Es posible señalar que una de las primeras políticas de género llevadas a cabo en La Matanza consistió en la sanción del primer Protocolo de Salud Para Víctimas de Violencia de Género en el país, reconocido a través de la ordenanza municipal N° 23328.

Según un informe de la Procuración General bonaerense respecto a un relevamiento de hechos de violencia de género y delitos contra las mujeres, en 2022 se registraron 12.794 en la Matanza. En tanto, respecto a los femicidios, se contabilizaron nueve en el distrito.

Si bien en Argentina ha habido grandes avances a nivel institucional, aún queda mucho camino por recorrer, esto lo demuestran las estadísticas: acorde a un informe de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia, en 2022 se identificaron 226 víctimas directas (NdeR: se habla de "víctimas directas" porque en algunas causas judiciales hay más de una víctima) de femicidio, en 2021 fueron 231, y en 2020, 255.

Una manera más eficaz de abordar la problemática de violencia basada en género es posibilitando que la comunidad, en forma mancomunada con el Estado esté en condiciones de reconocer en qué consiste, y tengan conciencia del impacto que provoca a la salud integral en las personas, directa e indirectamente afectadas.

La comunidad informada juega un rol clave a la hora de poner en conocimiento y sensibilizar a las familias vecinas con las que trabajan, ya que según su grado de conciencia se podrán detectar situaciones o alertar sobre situaciones tendientes a generar estas relaciones desiguales de poder, posicionando a las organizaciones como agentes de apoyo en las redes barriales.

En este sentido, y analizando el modo en que se construyen las relaciones de género, que reproducen estereotipos e inequidades, nos interesa indagar en dos dimensiones: por un lado, como se expresa y reproduce este rol en el ámbito familiar, y por otro como se manifiestan en los espacios de socialización comunitarios, en que se aprehenden los roles de género y se refuerzan los mandatos de la masculinidad hegemónica que reproducen y manifiestan las expresiones de la VBG.

Específicamente esta investigación se centra en instituciones de la sociedad civil, clubes deportivos, donde principalmente los varones autopercebidos como cis, desarrollan actividades deportivas con un grupo de pares. En el presente trabajo, se pretende analizar los significados que atribuyen los varones a su masculinidad, así como la representación simbólica que tienen de su identidad masculina. En ese sentido, se pretende describir las percepciones respecto a las formas de manifestación y reproducción de la violencia de género de los jóvenes varones que se autoperciben como tales, que asisten a clubes deportivos y el rol de este en los procesos de reproducción de la VBG.

Entonces, nuestra hipótesis central e hilo conductor de nuestra investigación sostiene que en los espacios de sociabilización se configuran los valores que expresan el estereotipo de masculinidad hegemónica, valores que, en muchos casos, conllevan violencia de género.

2.3. Objetivos:

Objetivo general

- Caracterizar las formas de manifestación y reproducción de la violencia basada en género que perciben los jóvenes que asisten a clubes deportivos de La Matanza

Objetivos específicos

- Identificar los valores que constituyen el estereotipo de masculinidad hegemónica y su implicancia en la violencia de género.
- Identificar las concepciones que tienen los jóvenes sobre la violencia de género.
- Indagar cómo perciben los jóvenes las situaciones de violencia de género en sus relaciones interpersonales.
- Caracterizar los modos en que los jóvenes gestionan y desarrollan sus relaciones socioafectivas.
- Analizar las continuidades y rupturas de la reproducción de la violencia de género.

2.4. Marco teórico:

A modo de inicio es necesario desarrollar los conceptos sexo y género, si bien históricamente han sido establecidos como sinónimos, los Movimientos feministas de la segunda ola señalaron que el sexo remite a la genitalidad de los cuerpos y que el género corresponde a una construcción social que se asocia a ese sexo. Mónica Wittig (1980/2006) señala que generalmente la categoría de sexo asociada a lo biológico, natural, por lo tanto, inmutable; estableciendo el binarismo varon-mujer, generando divisiones en las tareas de producción y reproducción naturalizadas y asignadas a cada sexo. Sin embargo, la introducción del concepto de género cuestiona esa naturalidad y la desestructura, haciendo visibles las construcciones históricas y los procesos de dominación en las relaciones sociales.

Para profundizar respecto al género, la autora y especialista Dora Barrancos (2008), menciona que las relaciones de género dan cuenta de los vínculos de género jerarquizados entre varones y mujeres. Esto determina las funciones y tareas caracterizadas como femeninas y masculinas. En esta distribución, las actividades públicas y de mayor reconocimiento han sido asignadas a lo masculino y la vida doméstica asignadas a la condición femenina.

Del mismo modo, Armstrong, Nancy citada por Lobato, Mirta (2009) refiere que es una dicotomía imaginaria esta división de la esfera pública y privada. La misma surge como consecuencia de los procesos de producción, donde la familia deja de ser la unidad de producción principal, y queda configurada como un espacio contención y cuidado y, por otro lado, la producción de bienes materiales pasó a realizarse por fuera del hogar. Esto generó la división sexual del trabajo en el que las mujeres se dedicaron al cuidado del hogar y a la crianza de los/as hijos/as y de la generación de las condiciones materiales para que el varón se dedicara al ámbito laboral remunerado en el mercado de trabajo, fortaleciendo su rol de proveedor. Quedando así la mujer relegada al ámbito doméstico y privado y el varón al ámbito público y laboral. Así también se consolida la separación de la familia y el trabajo, las actividades realizadas, y el sexo de los sujetos que las realizan. También el contexto político permitía la participación solo de varones y lo femenino quedo relegado al hogar.

Por su parte, Guzzetti, Lorena y otros (2019) sostiene que "estas desigualdades que se generan desde, y por las desigualdades de género, son una cuestión de poder que no se ubica solamente en las instituciones, sino que se extiende y se localiza en los diferentes espacios sociales".

Estas diferencias de género también influyeron en las maneras de vincularse entre lo masculino y femenino generando esta relación desigual de poder. En este sentido se puede observar cómo en los vínculos afectivos y no afectivos las mujeres están relegadas al deseo del varón, en las relaciones de noviazgo o sexoafectivas se ejercen relaciones asimétricas de poder.

Respecto a este rol subordinado, Foucault (2008) refiere que las mujeres han sido juzgadas más severamente que los hombres por su sexualidad, lo que limitó su libertad y autonomía. En muchas culturas, las mujeres han sido educadas para reprimir su deseo sexual y priorizar el deseo masculino. Esta doble moral conllevó a la culpabilización de las mujeres por su propia sexualidad perpetuando la idea de que ellas existen principalmente para satisfacer los deseos del varón. Estas ideas, según el autor, son las que establecen los roles de poder, por lo tanto, este no se ejerce de manera centralizada o visible, sino que se despliega a través de discursos e ideas de "verdad" que establecen lo que es considerado normal. Aunque Foucault no se refiere de manera directa al área temática de la que se trabajara, sus aportes permiten analizar cómo las identidades y los cuerpos son regulados y moldeados por discursos hegemónicos que refuerzan las normas heteronormativas y el binarismo de género. Así, las construcciones sociales de "normalidad" emergen del biopoder, un concepto que

señala la forma en que el poder gestiona y regula la vida de los cuerpos, estableciendo cuáles son considerados aceptables y cuáles se clasifican como “desviados o marginales”.

En este sentido, Beauvoir (1949) señala que el matrimonio ha sido históricamente visto como una institución que asigna roles de género muy definidos, con la mujer como cuidadora y el hombre como proveedor. La mujer casada a menudo era considerada una extensión de su esposo, con pocas oportunidades de desarrollo personal fuera del hogar. Por lo tanto, la idea de que las mujeres están relegadas históricamente al deseo masculino es una construcción social que produce profundas consecuencias en las relaciones humanas.

Sin embargo, es importante reconocer los avances que se han logrado para desnaturalizar dichas relaciones de poder y continuar trabajando para construir una sociedad más justa y equitativa. A partir de esta subordinación, las relaciones de poder se expresan de diferentes maneras, sostenemos que una de las formas más cruentas de expresión de esta desigualdad, se manifiesta como **Violencia basada en el género (VBG)**.

Frente a esta realidad, que cada vez deja más expuesta las relaciones desiguales de poder, gracias a las luchas de los movimientos feministas y a la visibilidad que le dieron a la VBG, desde los gobiernos se han desarrollado políticas a fin de poder abordar esta problemática.

En el año 1993, la Asamblea de Naciones Unidas define a la violencia hacia la mujer como “cualquier acto de violencia basado en el género que posiblemente resulte en daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos de la mujer, incluyendo las amenazas de cometer dichos actos, la privación de la libertad ya sea en la vida pública o privada” (1993: ONU)

En 1996, se sanciona la Ley 24.632, donde se adhiere a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, realizada en Belén do Pará en 1994. Allí se vuelve a redefinir la VBG como “cualquier acción o conducta basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.” (1996: art 1)

En la declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer realizada en el año 1999, amplían las definiciones anteriores, determinan que la VBG es un acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Estas declaraciones han apuntado a combatir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, sirviendo como fuente para el desarrollo de legislación en cada país. En Argentina, en el año 2009, se sanciona la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En donde se establece que la violencia contra las mujeres es “toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal” (Ley 26.285: art. 4)

También dentro de esta ley se definen los diferentes **tipos de violencia**.

Violencia física: la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. Consiste en el uso de la fuerza física o a la coerción del hombre contra la mujer, para lograr que haga algo contra su voluntad, limitando así, su libertad y sus derechos. Estas se expresan en distintas formas y con diferentes magnitudes como ser tirones de pelo, pellizcos, patadas, cortes, quemaduras, entre otras.

Violencia psicológica: la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

Violencia sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o

reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Violencia económica y patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

Violencia simbólica: la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Para continuar también es importante profundizar en la conceptualización de las masculinidades. Respecto a ello, Segato (2019) desarrolla el **mandato de masculinidad**, que es impuesto socialmente, define lo que significa ser hombre y establece una serie de normas y expectativas que los hombres deben cumplir. Se asocia a la fuerza, la dominación, la heterosexualidad y la supremacía sobre las mujeres, este mandato de masculinidad es una construcción histórica y cultural que se ha utilizado para justificar la violencia y la opresión.

Entendemos que, históricamente, los varones cis gozan de privilegios estructurales en la sociedad y que esos privilegios provocan desigualdades con otros géneros. Para Gustavo Escobar (2023), especialista en Género y Derechos Humanos, el varón modelo y ejemplar se aprende en la familia, en el barrio y los medios de comunicación, que resultan sostenes fundamentales de los privilegios. Plantea que desde las exigencias deportivas y de conducta como, por ejemplo, el rendimiento sexual y la temerosidad en el volante o en la calle, se visualizan modelos a repetir de lo que le corresponde hacer y lo que no debe hacer el varón. Es así como muchas de las acciones y actitudes que el varón repite no las ve como ejercicio de violencia. En esa misma línea, un grito es para el varón un instrumento para poder demostrar que no está de acuerdo con algo; un empujón es lo que se usa para mostrar enfado, un golpe en la mesa o tirar algo es la demostración de pretender que le hagan caso sobre algún gusto o disgusto que tiene, un insulto es sólo una palabra más en su vocabulario. Sostiene el autor que los varones muchas veces solo comprenden que la violencia es un golpe, y que hasta “establecemos una categoría propia para ese golpe, para ver si el mismo tipifica como violencia”, tendiendo a justificar, racionalizar, explicar y hasta teorizar sus acciones.

En consonancia con lo que plantea Tajer (2012), sostenemos que el patriarcado es un sistema de organización entre los géneros, en el cual los varones tienen mayor poder social que las mujeres. y que a su vez establece tanto un orden jerárquico, bajo el dominio de la figura del padre/patriarca, como un ordenamiento de las relaciones de poder de los varones entre sí. A su vez, siguiendo a García (2015), el sistema de valoración diferencial de lo masculino sobre lo femenino establece una cultura patriarcal androcéntrica, homofóbica y misógina, por lo que la propuesta debe orientarse al modo en que dicho sistema se ha instalado mediante la socialización, la crianza, la escuela, los pares, la iglesia, el trabajo y los medios de comunicación.

En línea con lo precedente, Fabbri (2021), alude a la masculinidad en tanto proyecto político extractivista toda vez que “produce, sostiene y reproduce la posición jerárquica de los sujetos privilegiados en la expropiación y explotación de las capacidades y recursos para la producción y reproducción de la vida de las sujetas a las que subordina” (p. 33). Esto significa pensar la masculinidad como dispositivo de poder en el marco de un orden de género cis-heteropatriarcal.

Siguiendo los recientes desarrollos de Matías de Stéfano Barbero (2021), Doctor en Antropología que aborda la problemática de los varones que ejercen violencia sobre las mujeres, diremos que existe una **masculinidad privilegiada**, basada en el prestigio de ser o parecer, que es la del varón blanco, cis, heterosexual, joven, con dinero, casado, padre, urbano, con estudios, exitoso, capaz, independiente, fuerte, seguro, racional. Cuando aludimos a **masculinidad hegemónica** nos referimos a un tipo de masculinidad que legitima relaciones jerárquicas y por tanto desiguales entre los géneros, tanto la de varones por sobre mujeres, masculinidad por sobre feminidad, así como

ciertas masculinidades por sobre otras masculinidades. Es decir que existe un doble ejercicio de la hegemonía: tanto externa (hacia las mujeres) como interna (hacia ciertas masculinidades). La masculinidad hegemónica (Connell, 1995) se constituye en aquel modelo que se impone y reproduce, y por tanto naturaliza, como práctica e identidad de género obligatoria para todos los hombres. También las mujeres, las feminidades y las masculinidades no hegemónicas -o no dominantes- aprenden a reconocer y avalar como tal, este modelo hegemónico como el válido.

Desde esta perspectiva, puede comprenderse a la masculinidad hegemónica, antes que como un atributo de género específico y particular de quienes son rotulados como "hombres", más bien como la forma en que es naturalizada la acción performativa del género para ejercer dominación. De este modo, se legitima y sostiene todo un orden simbólico binario, dicotómico, complementarista y jerárquico. A partir de este modelo se leen-construyen los cuerpos sexuados y la propia diferencia sexual "falocéntrica" (Irigaray, 2007), lo que termina vulnerando tanto a mujeres como a hombres, así como a las personas trans y a todas aquellas que no alcanzan a cumplir con el conjunto de atributos que posibilitan hacerlos "legibles" en tanto hombres o mujeres.

La socialización basada en la masculinidad hegemónica comienza en las interacciones tempranas de la vida, se pone en juego en los múltiples espacios en que entablamos vínculos interpersonales, como la vida familiar, el barrio, las instituciones. A su vez es reforzada en las interpelaciones constantes que se realizan sobre los hombres desde quienes interactúan cotidianamente en su entorno. La masculinidad hegemónica se construye sobre la base de tres negaciones: no ser bebé, no ser mujer y no ser homosexual (Badinter, 1992).

Esta hegemonía interna da lugar a las llamadas **masculinidades subordinadas**, que no incluyen sólo a las masculinidades no heterosexuales, sino también a aquellas masculinidades que se alejan de la heteronormatividad y que también producen reacciones homofóbicas por "no parecer" heterosexual.

Se entiende por **masculinidades alternativas**, subversivas o subalternas, a todas aquellas manifestaciones que aun considerándose masculinas, son vistas como versiones secundarias, inferiores, averiadas, inauténticas o diferentes de la masculinidad hegemónica. Estas abarcan expresiones masculinas que se expresan de forma sensible y afectuosa, no competitiva, no heterosexual o de maneras que desconfirman el prejuicio masculino de un arrollador y siempre presente deseo sexual. También abarca a las masculinidades no violentas, vistas como feminizadas y/o infantilizadas, habitando cuerpos de mujeres, así como también a aquellas masculinidades desplegadas por hombres transgénero. (Campero, 2014).

También existe la **masculinidad cómplice**, que es la desempeñada por la mayoría de los varones heterosexuales, que aun sin ocupar posiciones hegemónicas, obtienen beneficios del sistema que no cuestionan. Cambios actuales incipientes en materia de ruptura de este pacto de complicidad entre varones, pueden apreciarse en algunos espacios entre amigos y familiares.

Respecto a ello, Vázquez de Águila (2013) señala que la familia es el primer espacio donde el niño comienza su proceso de identificación como varón. En donde comprende que existen imperativos de masculinidad que debe representar, la construcción de un hombre, heterosexual, de bien. Otro espacio de socialización es la calle, donde los varones deben aprender a convivir con nuevos valores que se suman a los del ámbito doméstico; donde los valores de la calle son solo válidos en estos espacios o como una continuación de los del hogar.

En este sentido, se suma a la escuela como espacio de socialización con pares, que se configura como una prolongación de los vínculos con los pares del barrio o se convierte en el primer espacio de interacción con sus pares. Aquí, el proceso de socialización de la masculinidad se realiza por fuera del ámbito de los adultos y, de esta manera, se configura el grupo de pares con los que se establecerán relaciones de horizontalidad donde se construirá la masculinidad y los valores que esta representa.

Este grupo está conformado por un grupo de amigos, del mismo rango etario, puede tensionar con aquellas normas instaladas por las familias de cada participante. "Es, además, en el grupo de pares donde se consolidan los límites y fronteras de la identidad masculina, a través de la actualización de gestos rituales de masculinidad y sexualidad, que funcionan como modelos ritualizados, ambiguos,

arbitrarios, repetitivos y socialmente provocados, y que buscan configurar este orden social a través del pasaje obligatorio de adolescentes y jóvenes por ciertas pruebas que aseguren su pertenencia al grupo. Por ejemplo, el consumo de alcohol y la primera experiencia de “borrachera” es un ritual muy común para adolescentes en su viaje a convertirse en varones” (Kimmel, 2008; West, 2001 en Vázquez de Águila 2013).

También, otra de las pruebas de virilidad está vinculada a la fuerza física y habilidad. Según Archetti (2001) lo más importante en vinculación a esta demostración, es sobresalir en deportes considerados como masculinos, por ejemplo, el fútbol.

Según el autor, estos rituales sirven para separar a los varones “normales” de los “fronterizos”. Aquellos varones que no representan en su totalidad el modelo masculinidad y sexualidad hegemónico, sobre lo que es ser “un verdadero hombre”. Deben ser capaces de soportar dichos ritos sino lo son, se corre el riesgo constante de asemejarse o convertirse en un varón “aniñado”, “mujer” o “maricon”. En función de establecer los parámetros de masculinidad, aquellos varones se encuentran en constante afirmación. Según Manninen (2011), citado por Vázquez de Águila (2013) estos varones en pos de lograr esta afirmación, vivencian situaciones de violencia entre ellos, que muchas veces es invisibilizada por la presión social del grupo, que establece que deben defenderse como “Hombres de verdad”.

Continuando con Vázquez de Águila, se concluye que el grupo de pares es el espacio más importante para la reproducción de la masculinidad hegemónica. Es donde los hombres, sean niños o adultos, se proveen de representaciones de masculinidad que son aceptadas y valoradas por el grupo al que pertenecen. Ya que los miembros del grupo determinan si este cumplimenta con las normas de que es “ser un verdadero hombre”. Tanto niños, adolescentes y adultos aprenden que para convertirse en “hombres” tienen que rechazar y repudiar la feminidad y la homosexualidad.

Respecto a la población objeto de este proyecto, se aclara en primer lugar que se utilizará la categoría de jóvenes y no de adolescentes. Ya que, según Dávila (2004), el término adolescencia se vincula más a la psicología, al proceso y transformación de las/os sujetos desde una teoría evolutiva, asociada a una edad dramática y tormentosa en la que se producen tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el adolescente se divide entre tendencias opuestas.

En cambio, la categoría de juventud tiene sus principales desarrollos en el ámbito de la sociología, la antropología cultural y social, entre otros. Según Restrepo (2016), la juventud no se limita a considerar los cambios físicos, psicológicos y emocionales de los sujetos en transición entre la infancia y la adultez, sino a una condición social. A partir de allí, se configura la identidad social en el marco de las relaciones de poder existentes dentro de la organización generacional de la sociedad. Es por ello, que la juventud está atravesada por las tensiones que condicionan el ser joven y sus vivencias vinculadas a sus procesos de construcción de masculinidad.

Según Verónica Gaete (2015), respecto al desarrollo moral de las juventudes, se avanza de una etapa desde el nivel preconventional al convencional. La primera corresponde a la infancia, a la preocupación por las consecuencias externas, concretas para la persona. Donde moralmente priman las decisiones egocéntricas, hedonistas, basadas en el interés propio, en el temor al castigo, en la anticipación de recompensas o en consideraciones materiales. El segundo nivel refiere a la preocupación por satisfacer las expectativas sociales. “El adolescente se ajusta a las convenciones sociales y desea fuertemente mantener, apoyar y justificar el orden social existente” (p.440). Ya sea para pertenecer a un grupo de pares, validar su identidad, en contraposición a su primera institución de socialización como la familia en particular sus padres.

Respecto a ello Nasio refiere que gran parte de los padecimientos de los jóvenes están asociados a la exigencia y juicios que realizan sobre ellos.

“El sufrimiento de un adolescente neurótico se debe a los desgarramientos que sufre entre las exigencias de su cuerpo y las exigencias de su moral, pero también se debe a un malentendido profundo entre él y sus padres: estos no aceptan a su hijo tal como ha llegado a ser, y el joven, por su lado, piensa que no puede realizar sus propios sueños a causa de la actitud de sus padres” (Nasio:2013, p. 113).

Entonces esto conlleva al conflicto e incluso de rebeldía con sus padres. “A la vez y como parte del mismo proceso, establecerá lazos emocionales cada vez más profundos (de amistad, de pareja) con personas de su misma edad, migrando así su centro de gravedad emocional desde la familia hacia el grupo de pares.” (Gaete. 2015, p. 438)

En el territorio, se puede identificar que uno de los espacios en donde se establecen los grupos de pares son los clubes deportivos. En este sentido, compartimos la noción de deporte, entendida como un hecho social y cultural. Al respecto, el material del Ministerio de las Mujeres de la Provincia de Bs. As. (2019) considera que el deporte está atravesado por ideas, representaciones, hábitos y prácticas que reproducen desigualdades, discriminación y violencias, representadas en la división de los deportes. A través del deporte se refuerzan las conductas y comportamientos que se consideran socialmente adecuados y esperables para cada género: las tareas pasivas y los juegos domésticos se destinan a las mujeres, mientras que la fuerza, la velocidad y la potencia se asocian al mundo de los varones. En este sentido, el deporte reproduce esos estereotipos: exalta un único tipo de masculinidad y de feminidad y, de esta manera, enseña de forma diferencial a varones y mujeres los roles que les corresponden, el lugar que deben ocupar y los deportes que son o no adecuados para ellas y ellos. La división y la visión binaria establecen los criterios de acceso y desarrollo de los deportes y condicionan no solo el deporte competitivo, sino también las posibilidades de juego de las infancias.

La relación entre el club, el deporte y las violencias de género es compleja y multifacética. Si bien el deporte puede perpetuar estereotipos de género y normalizar la violencia, también puede ser una herramienta para promover la igualdad y la prevención. Es fundamental trabajar en conjunto con los clubes deportivos, las instituciones educativas y las comunidades para transformar los espacios deportivos en entornos más seguros y equitativos para todas las personas. El deporte, en tanto hecho social de enorme magnitud y potencia, es uno de los espacios privilegiados para desarmar los roles y mandatos de género que encasillan y reducen las posibilidades de ser. Es capaz de producir un fortalecimiento individual y colectivo en niñas, mujeres y diversidades, y de propiciar que los niños y varones construyan y habiten nuevos sentidos y prácticas libres de violencia y discriminación. Por sus características, tiene la capacidad de proporcionar herramientas, recursos y espacios para enfrentar las desigualdades de género y, en particular, la violencia de género.

Para que el deporte sea en efecto un espacio habitado por todas las diversidades, resulta central superar el binarismo sobre el que se ha organizado tradicionalmente y desarmar las jerarquías allí establecidas entre los cuerpos y los géneros.

Debemos tener en cuenta que el deporte es considerado un derecho humano, por los efectos que tiene en las sociedades, dado que genera y garantiza bienestar, salud y vidas más plenas para las personas. En Argentina contamos con la Ley Nacional de Deporte N° 20.655 (y modificatorias) que declara la universalización del deporte y la actividad física como un derecho de toda la población. En relación con las temáticas de género, la ley establece: la igualdad de oportunidades a todos los géneros para participar e intervenir en todos los niveles de toma de decisiones en el deporte y la actividad física.

Entiende Robles (2021) que los varones jóvenes presentan un potencial singular que los torna sujetos prioritarios para el desarrollo de esta tarea de desnaturalización en torno a lo que se supone que son los varones, puesto que se hallan más próximos y dispuestos a ese proceso de revisión crítica de las viejas y nuevas masculinidades. Y, agrega “este desafío es aún mayor en los sectores populares, porque allí las diferencias y los binarismos están aún todavía más acentuados, reproduciéndose aún los estereotipos binarios de género. Es preciso asumir el desafío de conformar masculinidades que no se asienten en valores hegemónicos y patriarcales, como la función de proveedor; que no requieran demostrar una supuesta superioridad; que explore y profundice lo afectivo; que no apele al poder en las relaciones interpersonales; que se asiente sobre lo que es -o mejor dicho lo que se está siendo, antes de lo que no se es-; que renuncie a los privilegios otorgados por el patriarcado por la sola condición de ser varones; que asuma la responsabilidad por las tareas domésticas y de cuidado; que desarrolle un posicionamiento subjetivo de su género más flexible y menos prescriptivo, que prescinda de las etiquetas y los encorsetamientos, y que se avenga a disfrutar su masculinidad no hegemónica desde el peculiar modo que su deseo le indique” (p. 24-25).

Otra de las categorías analíticas que nos interesan en el presente trabajo investigativo es el concepto de **Sectores populares**, ya que la población objeto de estudio se corresponde con sectores sociales pertenecientes al conurbano bonaerense donde prevalecen los sectores populares. Diferentes líneas de pensamientos se ocupan del concepto, desde su asociación a la definición de Gramsci de clases

subalternas, pasando por corrientes marxistas, donde solo lo ajustan a la condición socioeconómica que los sujetos ocupan dentro de la sociedad, hasta autores como Romero (1997), que plantea que los sectores populares no son, sino que están siendo dado su permanente transformación.

Vitola (2016) refiere que las investigaciones sobre los Sectores Populares en Argentina pueden agruparse en dos vertientes; por un lado, las que llevaron a cabo sociólogos y antropólogos a inicios del siglo XXI, que hicieron hincapié en el término de *politicidad*, que remite a las prácticas, socialización y cultura política de las/os sujetas/os, en particular sectores empobrecidos que comparten territorio (barrios pobres o villas miseria).

Se advierte que no se puede analizar a los sectores populares solo desde el aspecto socioeconómico, ya que lo material y lo simbólico coexisten, por lo que resulta pertinente analizar la construcción de las masculinidades en los lugares que los varones habitan y se reproducen los estereotipos de género, tales como en los clubes de barrio.

Vitola (2016) asevera que es necesario entender a los sectores populares en un sentido amplio:

“...los llamados sectores excluidos o Vulnerables son parte de los Sectores Populares, pero es necesario explicitar que los sectores populares no se restringen a ellos (...) Los Sectores Populares abarcan una amplia gama de sujetos con diversa situación en el empleo, el género, la cultura, etcétera, pero que tienen en común un lugar de subordinación con relación al capital” (p. 184)

Según Romero (1997), los sectores populares, resultan lejanos y ajenos. En el afán por conocerlos y describirlos, se han instalados dos posturas antagónicas, desde una perspectiva populista, se los describe como una fuerte identidad que perdura en el recorrido de la historia, a pesar de sus diferentes circunstancias, resistente a los cambios, e impermeable a las influencias de la clase dominante. En un polo opuesto, se los describe como carentes de identidad, pasibles de ser manipulados, sin capacidad crítica, “todo lo que tienen es una variante degradada de la cultura de la élite” (p. 6). Sin embargo, entiende que son un sujeto histórico complejo, que si bien, las elites pueden definirlos, como peligrosos, extraños, y a la vez los agrupan en trabajadores, excluidos, consumidores, entre otras categorías, resulta más complejo poder describirlos y entenderlos. Para ello, explica que es necesario comprender que estos sujetos están atravesados por diferentes actores como el Estado, en sus diferentes funciones, asistir, vigilar y castigar, las instituciones religiosas, la cultura y los medios de comunicación. Que no se trata de sujetos absolutamente receptores pasivos de todas esas influencias, sino que pueden resistir, cuestionar e interpretar. Agrega que los sectores populares están conformados por:

“una enorme diversidad ocupacional y de condiciones en cuanto trabajadores; hay una gran diferencia en cuanto a riqueza, prestigio o poder, a partir de las cuales pueden establecerse capas; existen en ellos tradiciones culturales diferentes, que incluyen en muchos casos las nacionales; hay, finalmente, recortes ideológicos o políticos que, en ocasiones, pueden establecer diferencias profundas” (Romero: 1997. p. 9)

Por lo tanto, se trata de sujetos conformados por el pasado, las experiencias contextuales actuales y la proyección al futuro, es justamente por su carácter dinámico en la que no podría establecerse una definición estática.

Di Leo y Arias (2019) dirán que resulta inadecuado homogenizar a los sectores populares mediante categorías tales como pobreza o marginalidad, puesto que además de contribuir a procesos de estigmatización, sobredimensionan las carencias al tiempo que invisibilizan sus agencias individuales y colectivas. Sostienen, en base a Semán y Ferraudi Curto, que el actual mundo popular de Argentina es heterogéneo y complejo debido al cruce entre trayectorias ocupacionales de los sujetos, dinámicas del régimen de acumulación capitalista y lazos políticos creados por movimientos y políticas sociales.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2024) en su informe del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, realizado en 2022, arrojó que 196.956 personas en viviendas particulares no se identificaron con el sexo registrado al nacer, lo que representa un 0,4 por ciento de la población total. De esta cifra, 72.510 personas declararon ser varón trans/masculinidad trans, 60.679 “mujer trans/travesti”, 37.330 “no binarios”, mientras que 26.437 respondió “otra/ninguna de las anteriores opciones”.

Como equipo de investigadores/as de la UNLaM, nos situamos en nuestro territorio de desempeño para trazar algunas consideraciones de las características de los varones que residen en La Matanza, un distrito que presenta características particulares desde la extensión geográfica hasta la heterogeneidad de sus habitantes.

El conurbano bonaerense, está compuesto por 24 municipios siendo La Matanza, el municipio más extenso, ya que cuenta con una superficie total de 325,71 kilómetros cuadrados, donde confluyen diversos sectores de actividad, tanto en el ámbito rural como en el productivo. Asimismo, conviven comunidades de distinto origen migratorio, conformando una riqueza cultural singular.

Según datos del último Censo, en La Matanza, residen 1.841.247 personas, siendo 953.775 mujeres y 887.472 hombres, y cuya edad promedio es de 31 años. En tanto, 1.837.168 personas viven en viviendas particulares.

La Matanza era una zona rural hasta que comenzó, primero de manera incipiente y luego con más fuerza, un periodo de industrialización, que tenían base en las localidades de San Justo y Ramos Mejía, lo que permitió una rápida urbanización. Entre 1935 y 1947 la cantidad de industrias se triplicó y continuó con la modernización de la actividad industrial y un mayor crecimiento de la población y urbanización. Este súbito crecimiento se detiene en la década del 70, se estanca en los 80 y en los 90 se produce un fuerte proceso de desindustrialización, producto de las políticas neoliberales. En la actualidad Virrey del Pino, zona semirural, tiene actividad hortícola.

Respecto a la heterogeneidad de su población, parte de la propia inmigración que se produjo a comienzos del siglo XX, y luego la migración interna, lo cual complejizó la situación habitacional, se fomentaron la construcción de nuevos barrios. La Matanza contaba con dos zonas urbanas, San Justo y Ramos Mejía y, a partir de la intervención estatal, se desarrolla Ciudad Evita, producto de las políticas públicas destinadas a resolver las problemáticas habitacionales. Luego la extensión de las vías férreas posibilitó la creación de otros centros urbanos como Gregorio de Laferrere, González Catán, Isidro Casanova y Rafael Castillo.

Desde el Programa de Estudios del Conurbano (2016) <http://www.atlasconurbano.info>, elaboraron en base a los datos del censo 2010, las cifras que engloban a la población mayor de 14 años económicamente activa, siendo un 70,9%, de las cuales más de la mitad son varones. Por otro lado, la brecha entre varones y mujeres aumenta en la población no económicamente activa, ya que el 85,57% está conformado por mujeres.

Respecto a los hogares con NBI, suman el 11,9%, siendo mayor que entre los otros partidos del conurbano. Por otro lado, en cuanto a lo que se denomina jefatura del hogar, las encabezadas por la figura masculina es del 67,05%, significativamente mayor a la femenina que es de 32,95%.

2.5. Hipótesis de trabajo o los supuestos implícitos (según corresponda al diseño metodológico) :⁸

- Los jóvenes solo perciben a la VBG en las situaciones más extremas, como la violencia física y sexual.
- Los jóvenes minimizan situaciones de VBG que ejerce su grupo de pares, pero pueden visibilizar situaciones de violencia de género en la esfera familiar.
- Respecto a sus relaciones afectivas los jóvenes identifican situaciones “tóxicas” pero no las problematizan como situaciones de VBG.
- Respecto a las relaciones interpersonales que mantienen los jóvenes con el grupo de pares, estos no visualizan situaciones de violencia entre ellos, sino que se encuentran naturalizadas.

2.6. Metodología:

La presente investigación estará orientada desde una perspectiva construccionista en tanto epistemología transdisciplinaria que desmitifica la objetividad, la verdad, la neutralidad ideológica y la apoliticidad, y remite a los intercambios que se dan entre personas situadas histórica y culturalmente en una sociedad dada, en donde lo social precede a lo individual, el conocimiento es producto de los intercambios relacionales y la realidad no existe independiente del sujeto cognoscente (Kisnerman, 1998). Para esta perspectiva, deconstruir, construir y reconstruir, son procesos coexistentes de la intervención, entendida como una acción que investiga las situaciones problema, reconstruyéndola con los sujetos, para construir el objeto desde el sistema de significados que comparten y transforman, reconstruyendo, una situación nueva. Deconstruir implica determinar cómo se ha ido construyendo la situación problema y qué preconcepciones, representaciones, prejuicios, supuestos, operan como obstáculos para alcanzar una situación superadora. En la deconstrucción se utilizan procedimientos de distinguir, describir, comprender, significar y explicar (Kisnerman, 1998).

Se prevé la utilización de procedimientos de la investigación cualitativa debido a que se busca observar a los participantes en su contexto específico, comprender sus perspectivas y observar sus formas particulares de interacción. A través de la investigación cualitativa intentaremos particularizar, observando e interpretando los sucesos, significados, experiencias, sentidos, relatos, conocimientos y acciones “tan completamente como sea posible, en toda su complejidad, y tal como realmente ocurren, intentando no controlarlos, no influir sobre ellos, no alterarlos (Vasilachis, 2006:28).

La flexibilidad del proceso de investigación cualitativa indica que se trata de un proceso abierto, en movimiento, con una “mirada aguda pero discreta y respetuosa del observador. Esa mirada tiene que ser lo suficientemente ajena como para no invadir, suficientemente diestra para descubrir, suficientemente humilde para reconocer el valor de otras miradas” (Vasilachis, 2006, p. 21). Se trata en términos de Piovani y Muñiz Terra (2018) de favorecer un análisis del proceso de investigación que ponga en evidencia su no linealidad, así como la inevitable presencia de los conocimientos personales y tácitos. Será el paradigma Hermenéutico, muy extendido en las Ciencias Sociales, el que nos guiará en la necesidad de comprender el sentido de la acción social desde la perspectiva de los participantes. Este paradigma postula que “el investigador privilegia lo profundo sobre lo superficial, lo intenso sobre lo extenso, lo particular sobre las generalidades, la captación del significado y del sentido interno, subjetivo, antes que la observación exterior de presuntas regularidades objetivas” (Vasilachis, 2006:49).

La investigación se orientará desde una perspectiva comprensiva-interpretativa, que incluya la perspectiva del actor, en tanto fundamento teórico explicativo acerca de la construcción del conocimiento que parte de la experiencia subjetiva de los actores sociales sobre acontecimientos tanto pasados como presentes, en tanto “universo de referencia compartido –no siempre verbalizable- que subyace y articula el conjunto de prácticas, nociones y sentidos organizados por la interpretación y la actividad de los sujetos sociales” (Guber, 2004:74). Ello supone en términos de la

⁸ En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.

autora "comprender los términos de una cultura o un grupo social y reconocer que el de los informantes es un universo de significaciones distinto al del investigador" (2004:207).

Asimismo, incluye la reflexividad del investigador, a través de un examen crítico de sus propias representaciones en tanto sujeto que participa de manera activa en el campo de estudio seleccionado.

Para recolectar la información necesaria, se realizará la técnica del focus group, a fines de poder identificar cómo la problemática de la violencia de género afecta a los participantes, particularmente poder indagar sobre sus formas de percibir la violencia, si se identifican como reproductores de esta o involucrados en estas problemáticas, y reconocer la reproducción de los estereotipos en la práctica deportiva.

Formarán parte del estudio tres organizaciones barriales, en las cuales se desarrollan diversos deportes de los que participan varones cis de 16 a 18 años. El principal criterio de inclusión que se tendrá en cuenta es que esos varones se identifiquen como hombres, que pertenezcan al rango etario mencionado y que vivan en el área cercana al club donde participan. Se establece el siguiente criterio a fines investigativos, ya que se busca la similitud de contextos, de estadios del desarrollo y formación. No se tendrán en cuenta aspectos como nacionalidad, creencia religiosa, ni formación política partidaria.

Procedimiento

Para llevar a cabo tal investigación se cumplimentan los criterios de confidencialidad y de voluntariedad de la población objeto de la presente investigación. Además, para su desarrollo se realizarán dos talleres en los clubes deportivos seleccionados en el trabajo investigativo, que apunten a promover la reflexión y debate respecto al ejercicio de las masculinidades y cómo eso impacta en las vivencias cotidianas de los jóvenes, puntualizando en la identificación de la violencia basada en géneros.

2.7. Bibliografía:

Aguayo, Francisco; Nascimento, Marcos (2016) Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: avances y desafíos Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, núm. 22, pp. 207- 220. Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos Río de Janeiro, Brasil. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/2933/293345349009.pdf>

Archetti, Eduardo (2001). El potrero, la pista y el ring: las patrias del deporte argentino (Vol. 593). Fondo de Cultura Económica USA.

Badinter, Elizabeth (1992). XY La identidad masculina. Noma, Bogotá.

Barrancos, Dora. (2008): Mujeres entre la casa y la plaza; Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Beauvoir, Simone de. (1949). El segundo sexo. Sudamericana

Butler, Judith. (2007). Géneros en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidós.

Campero, Rubén (2014). A lo macho. Sexo, deseo y masculinidad. Fin de Siglo, Montevideo.

Colectivo de Varones Antipatriarcales de la Ciudad de Buenos Aires (2018). Unx mundx donde quepan todxs lxs mundxs. En Fink, Nadia y Rosso, Laura (comp). Feminismo para jóvenes. Ahora que sí nos ven. Chirimbote.

Connell, Robert. W. (1995) La organización social de la masculinidad Berkeley, University of California Press (traducción parcial al castellano en Lomas, 2003).

Dávila León, Oscar. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Última década, 12(21), 83-104. <https://dx.doi.org/10.4067/S071822362004000200004>

De Stéfano Barbero; Matías (2021). Seminario "Las masculinidades entre lo personal y lo político". CLACSO.

Di Leo, Pablo y Arias, Ana (2019). Jóvenes e instituciones. El derecho a ser en barrios populares. Espacio Editorial.

Escobar, Gustavo (2023). Espacios de abordaje con varones que han ejercido violencia de género. Secretaría de Mujeres, Políticas de Género y Diversidades del Municipio de La Matanza.

Fabbri, Luciano (2021). La masculinidad como proyecto extractivista. En FABBRI, Luciano (comp.) *La masculinidad incomodada*. UNR Editora y Homo Sapiens Ediciones.

Gaete, Verónica. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. Revista chilena de pediatría, 86(6), 436-443.

García, Leonardo. (2015). Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado. FLACSO. <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf>

Guber, Rosana. (2004). Salvaje metropolitano. Paidós Ibérica, Ediciones S. A.

Guzzetti, Lorena y otros (2019). Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista? Centro de estudios interdisciplinarios sobre mujeres. Disponible en <https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/129/91>

Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC (2024) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: Región Metropolitana Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 39 partidos de la provincia de Buenos Aires. 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_rmba.pdf

Irigaray, Luce (2007). Espéculo de la otra mujer. Akal, Madrid.

Kisnerman, Natalio. (1998). Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo. Buenos Aires. Editorial. Lumen-Humanitas.

Ley 20. 655 (1974) Ley del deporte. Boletín oficial del 21/03/1974. Argentina. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27274/texact.htm>

Ley 24.632 (1996) Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer. Boletín oficial del 13/03/1996. Argentina - "Convención de Belem do Pará". Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>

Ley N° 26.485, "Violencia Contra la Mujer. Prevención, sanción y erradicación". Boletín oficial del 14/04/09. Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/texto>

Lobato, Mirta Zaida, (2009) Trabajo, cultura y poder: dilemas historiográficos y estudios de género en Argentina

Ministerio de Mujeres de la Provincia de Buenos Aires (2019) Pensar el deporte desde una perspectiva de derechos. Género y territorio, herramientas feministas para la gestión local. Ed. Provincia de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/Municipios_Genero_y_territorio_06_dig.pdf

Nasio, Juan. (2013). ¿Cómo actuar con un adolescente difícil?: consejos para padres y Profesionales. Ed. Paidós. Buenos Aires.

Ochoa, Florencia. (2018). Rivaes criollos: El deporte como dispositivo en la construcción de masculinidades en la Argentina de principios del siglo XX. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Argentina. Desarmar las violencias, crear las resistencias. En: Campagnoli, Mabel, coordinación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10831/ev.10831.pdf

Ochoa Holguín, John Bayron (2008). Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los Estudios sobre las masculinidades. Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre masculinidades. Disponible en: <https://documentslide.org/un-rapido-acercamiento-a-teorias-y-perspectivas-en-los-estudios-sobre-masculinidades>

ONU (1993) Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución, 48(104), 20. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

ONU, Asamblea General (1999) Resolución 54/134. Declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/54/134>

Piovani, Juan I., & Muñiz Terra, Leticia. (2018). ¿Condenados a la reflexividad?: apuntes para repensar el proceso de investigación social. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Pinto, Sandra y otros (2024). Deporte y escuela. Herramientas interdisciplinarias de abordaje para prácticas superadoras. Editorial San Justo – Universidad Nacional de La Matanza

Romero, Luis Alberto. (1997). Los sectores populares urbanos como sujetos históricos. Última década, (7) Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500702.pdf>

Segato, Rita (2019). Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmento). En Revista de Universidad de México. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>

Vasilachis, Irene. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa.

Vitola, Verónica. (2016). El uso del concepto de Sectores Populares en las ciencias sociales. Conflicto social, 9(15), 158-187. Disponible en: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/1805>

Wittig, Mónica. (1980/2006). El pensamiento heterosexual. El pensamiento heterosexual y otros ensayos, 45-57. Red Movimientos. Disponible en: <https://redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2019/06/monique-wittig-el-pensamiento-heterosexual.pdf>

2.8. Programación de actividades (Gantt):⁹

Actividades / Responsables 1er Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión bibliográfica / elaboración del marco teórico	x	x										
Operacionalización de los conceptos			x									
Diseño del trabajo de campo y elaboración de instrumentos de producción de la información				x	x							
Recolección y ordenamiento de la información						x	x	x				
Elaboración Informe de avance									x	x	x	
Presentación del informe de avance												x
Actividades / Responsables 2do Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Segunda revisión bibliográfica, ajustes en el proceso de investigación y ampliación del marco teórico	x	x	x									
Diseño de la ampliación del trabajo de campo y elaboración de instrumentos				x								
Recolección y ordenamiento de la información					x	x						
Análisis de los datos						x	x	x				
Elaboración del informe final									x	x	x	
Presentación del informe final												x

⁹ Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

2.9. Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

Al finalizar esta investigación se prevé haber contribuido en la reflexión de jóvenes, pertenecientes a sectores populares de La Matanza, en el impacto que genera la Violencia Basada en Género en las mujeres y disidencias, y construir saberes que permitan detectar de manera temprana señales de alerta de reproducción de micromachismos. Los mismos constituirán un aporte sustancial en el proceso de proceso de deconstrucción de esa masculinidad hegemónica que los identifica y su consecuente reproducción de micromachismos.

Consideramos que el estudio de las masculinidades en el campo de las ciencias sociales es un área de investigación incipiente y poco explorada en nuestro país. Es evidente que la consolidación de una sociedad más equitativa en las relaciones intergeneracionales exige un proceso de revisión y deconstrucción de los modos de ser varón. Tal deconstrucción, implica “un proceso de revisión crítica de sí mismos, de varones (cis-hetero) en tanto tales, cuyo horizonte sería reducir -e idealmente eliminar- el machismo constitutivo de la producción de ciertas masculinidades o del devenir generizado varón” (Jones y Blanco, 2021, p. 48).

2.10. Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

Incorporación a la tarea investigativa de:

- Dos estudiantes avanzadas de la Lic. en Trabajo Social que son parte del equipo, insertándose por primera vez en un proceso de investigación académica.
- Dos docentes auxiliares de primera de la Lic. en Trabajo Social.
- Un docente Jefe de Trabajo prácticos

2.11. Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

Estimamos la participación en Seminarios, jornadas, congresos y otras actividades académicas, donde se presentarán los resultados parciales y finales de la presente investigación, así como la presentación de artículos en revistas de Trabajo Social y ciencias sociales en general.

También difundiremos los resultados en el programa Integrados del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, así como a través de otros espacios de comunicación brindados por la Universidad Nacional de La Matanza.

2.12. Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

Transferencia hacia la docencia:

- Articulación con las materias Trabajo Social III y Práctica I para la generación de contenido bibliográfico sobre la presente investigación académica.
- Generar charlas de difusión que acerquen metodológicamente el proceso de investigación a los/as estudiantes recién ingresados/as a la carrera, en la materia Introducción al Trabajo Social.
- Invitación a diferentes referentes institucionales que participaron de la investigación para que socialicen el impacto de las actividades realizadas en el marco de la investigación.

Transferencia hacia extensión:

- Jornadas de debate sobre experiencias de prácticas con el objetivo de presentar la propuesta a otras organizaciones públicas y de la sociedad civil que puedan estar interesadas en los procesos de enseñanza, aprendizaje e intervención, con la participación de referentes institucionales y graduados/os.
- Difusión a referentes institucionales sobre la implementación de actividades para contribuir en la sensibilización de jóvenes varones sobre la problemática de la violencia de género.

- Identificar experiencias posibles de ser continuadas en proyecto de voluntariado universitario, convocando a los actores intervinientes y a docentes de otras carreras del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales para sensibilizar sobre la importancia la prevención de micromachismos.

2.13. Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:

- Una vez finalizada la investigación se pretende realizar un encuentro entre los/as integrantes del equipo de investigación y los/as referentes institucionales que participaron del proceso a fin de socializar los resultados alcanzados.

2.14. Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:

Por el momento no se ha detectado una oportunidad de vinculación de este tipo, pero será objeto de observación y propuesta en la medida en que se presente la oportunidad.

2.15. Destinatarios:

2.15. Destinatarios.

Tipo de destinatario		Subtipo de destinatario ¹⁰	¿Cuál? Especificar	Demandante ¹¹	Adoptante ¹²
Sector Gubernamental	Gobiernos	Del Poder Ejecutivo nacional			
		Del Poder Ejecutivo provincial			
		Del Poder Ejecutivo municipal			
	Otras Instituciones gubernamentales	Poder Legislativo en sus distintas jurisdicciones			
		Poder Judicial en sus distintas jurisdicciones			
Sector Salud		Hospitales, centros comunitarios de salud y otras entidades del sistema de atención			
Sector Educativo		Sistema universitario			
		Sistema de educación básica y secundaria			
		Sistema de educación terciaria			
Sector Productivo		Empresas			
		Cooperativas de trabajo y producción			
		Asociaciones del Sector			
Sociedad Civil		ONG's y otras organizaciones sin fines de lucro			
		Comunidades locales y particulares			

¹⁰ Marcar con una X

¹¹ Demandante: entidad administrativa de gobierno nacional, provincial o municipal constituida como demandante externo de las tecnologías desarrolladas, que determina la necesidad del proyecto por su importancia social. Marcar con una X

¹² Adoptante: beneficiario o usuario en capacidad de aplicar los resultados desarrollados (organismos gubernamentales de ciencia y tecnología nacionales o provinciales; universidades e institutos universitarios de gestión pública o privada; empresas públicas o privadas; entidades administrativas de gobierno nacionales, provinciales o municipales; entidades sin fines de lucro; hospitales públicos o privados; instituciones educativas no universitarias; y organismos multilaterales. Marcar con una X

3-Recursos Existentes¹³

Descripción/ concepto	Cantidad	Observaciones

4-Recursos financieros¹⁴

	Rubro	Año 1	Año 2	Total
Gastos de capital (equipamiento)	a) Equipamiento (1)			
	b) Licencias (2)			
	c) Bibliografía (3)	\$30.000	\$50.000	\$80.000
	Total Gastos de Capital	\$30.000	\$50.000	\$80.000
Gastos corrientes (funcionamiento)	d) Bienes de consumo			
	e) Viajes y viáticos (4)	\$50.000	\$50.000	\$100.000
	f) Difusión y/o protección de resultados (5)			
	g) Servicios de terceros (6)			
	h) Otros gastos (7)	\$30.000	\$40.000	\$ 70.000
	Total Gastos Corrientes	\$80.000	\$90.000	\$170.000
	Total Gastos (Capital + Corrientes)	\$110.000	\$140.000	\$250.000

Aclaraciones sobre rubros del presupuesto

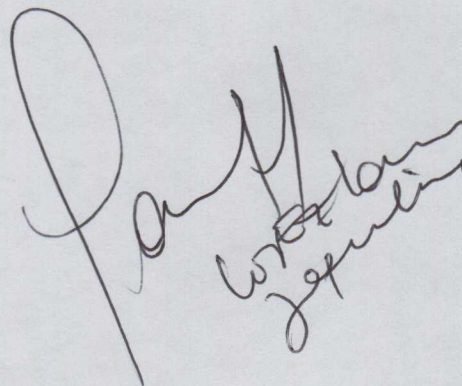
1. equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc.
2. licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).
3. bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.
4. viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto).
5. difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas).
6. servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.).
7. otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.

¹³ Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto, será necesario que el director incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad académica la disponibilidad de recursos existentes factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

¹⁴ Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe de entre 6 y 60 módulos, (cuyo valor se regula de acuerdo con el Decreto 1030/16, Art 28) se requieren tres presupuestos. Superado ese límite, las contrataciones se realizarán según la normativa que rige las compras de la Universidad, todo de acuerdo con la Resolución HCS 143/2022.

4.1 Origen de los fondos solicitados

Institución	% Financiamiento
UNLaM	100 %
Otros (indicar cuál)	


Lorena
Zepeda